



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PSICÓLOGO (ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA CLÍNICA) PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIAS (CAID) EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ POR CONCURSO OPOSICIÓN, CONVOCADAS POR DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL Nº 21755 DE 27 DE ENERO (BOCM.NÚM.284, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020).**

---

**Miembros del Tribunal Calificador**

**PRESIDENTE:**

D. JOSÉ RUÍZ DÍAZ

**VOCAL 1:**

D<sup>a</sup> GLORIA MORENO ORTEGA

**VOCAL 2:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TEOTISTE PÉREZ SANZ

**VOCAL 3:**

D<sup>a</sup> LUCÍA LADERO MARTIN

**VOCAL 4:**

D<sup>a</sup> ESTHER MARTIN LUNA

En Aranjuez, siendo las 9:00 horas del día **11 de Febrero de 2021**, en el Aula de Literatura del Centro Sociocultural Cecilio Fernández Bustos, sito en calle Moreras, número 32 de Aranjuez, se constituye el Tribunal Calificador con los miembros al margen relacionados, al objeto de efectuar la selección de los candidatos para la elaboración de una Bolsa de empleo temporal de Psicólogo Clínico.

Se personan como Representantes  
Sindicales:

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> NOELIA MORA NIETO

D<sup>a</sup>. Pepa Ruiz Ruano (CPPM\_EP)

D. Jorge Peces Cruz (CCOO)

Se procede en esta reunión a la confección y puesta en común del caso práctico, segundo ejercicio de la fase de oposición, valoración de méritos aportados para la fase de concurso, así como acordar el tiempo del que dispondrán los candidatos para cada una de las pruebas de la misma. Se acuerda establecer:

- 60 minutos para el primer ejercicio: ejercicio teórico de la fase de oposición.
- 30 minutos para el segundo ejercicio: desarrollo caso práctico de la fase de oposición.

Con un receso de 20 minutos entre el primer y segundo ejercicio.

A las 10:30 horas se procede por parte de la Secretaria al llamamiento e identificación de los candidatos que acuden a la selección, siendo a partir de ahora identificados mediante los cuatro dígitos centrales del Documento Nacional de Identidad (DNI), a fin de garantizar el derecho a la protección de los datos de carácter personal:

ASPIRANTE	COMPARECE
**3101***	SI
**4550***	SI



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Antes de comenzar la prueba se informó, por parte del Presidente, a los aspirantes de las siguientes cuestiones:

- La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios: uno teórico, desarrollo de dos temas, elegidos al azar, de entre los que figuran en el temario incluido en el ANEXO de las bases de la Convocatoria; y un segundo ejercicio, un supuesto práctico a desarrollar. Cada uno de los ejercicios se calificarán de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos en uno u otro ejercicio.
- La duración para la realización del primer ejercicio será de una hora desde su comienzo y de media hora para el segundo ejercicio, con un receso entre ambas de veinte minutos.
- Se hace entrega de dos sobres en garantía del anonimato de los aspirantes en la corrección de los exámenes en ambos ejercicios:

**Sobre pequeño:** Se rellenará la cuartilla entregada con indicación del nombre y apellidos, DNI del aspirante, fecha y firma. Se cerrará y se depositará dentro del sobre grande.

**Sobre grande:** En él se introducirá los dos ejercicios y el sobre pequeño, y se cerrará.

El examen no debe contener ninguna seña de identificación personal del aspirante, en cuyo caso se invalidará.

## **FASE DE OPOSICIÓN. –**

### **PRIMER EJERCICIO. PRUEBA TEÓRICA. –**

Se recortó e introdujo previamente por parte del Tribunal los 58 papeles, que representan a los 58 temas del temario, sellados con sello identificativo del Ayuntamiento de Aranjuez en un sobre. En este acto, se pone a disposición de las candidatas y representantes sindicales para su cotejo. La extracción de los dos papeles es llevada a cabo por las aspirantes, uno cada una y son:

Nº 41 - Tema 41 “Evaluación y tratamiento de los trastornos adaptativos”

Nº 45 – Tema 45 “Patología dual: Trastorno límite de personalidad (TLP)”

Una vez sacado los temas, se cierra y sella el sobre con el resto de papeles y se grapán al sobre los temas sacados y se adjunta el sobre al expediente.

Se da comienzo a las 10:35 horas, disponiendo de una hora para su desarrollo.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## SEGUNDO EJERCICIO. PRUEBA PRÁCTICA. –

Finalizado el receso, se hace llamamiento de las candidatas y se les invita a ocupar el mismo sitio donde realizaron la prueba por razones sanitarias dada la situación actual. Se les hace entrega de los dos sobres en garantía del anonimato, así como de la hoja donde se expone el caso práctico a desarrollar.

La prueba da comienzo a las 12:15 h. Disponiendo de media hora para su desarrollo.

Finalizado el ejercicio por todos los candidatos, el Tribunal procede a la corrección de los ejercicios, garantizándose el anonimato de los aspirantes, conforme al siguiente procedimiento:

- Apertura del sobre grande, lectura en voz alta del ejercicio, valoración y puntuación del tribunal. Se anota dicha puntuación en cada uno de los ejercicios.
- Anotadas por la Secretaria las puntuaciones, se abren los sobres pequeños y se correlacionan nombre del aspirante, con examen y puntuación obtenida.

Siguiendo estas premisas, la puntuación obtenida por los aspirantes en la FASE DE OPOSICIÓN es la siguiente:

ASPIRANTE	PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO)			SEGUNDO EJERCICIO (S. PRÁCTICO)	PUNTUACIÓN FINAL
	TEMA 41	TEMA 45	MEDIA		
**3101***	7.00	6.00	6.50	7.00	6.75
**4550***	6.00	6.50	6.25	6.00	6.12

## FASE DE CONCURSO. –

Los miembros del Tribunal Calificador procedieron a valorar los méritos aportados, de acuerdo con el apartado 3 de las Bases que rigen la convocatoria con el consiguiente resultado:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA LABORAL (MÁX.1.25 puntos)	FORMACIÓN (MÁX.1.25 puntos)	PUNTUACIÓN FINAL F. CONCURSO
**3101***	1.25	0.85	2.10
**4550***	1.25	1.00	2.25



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## **CALIFICACIÓN FINAL. –**

A la vista de las puntuaciones evaluadas y los criterios adoptados en las bases que rigen el proceso selectivo, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad proponer la relación de aprobados, ordenada de mayor a menor puntuación total obtenida:

<b>ASPIRANTE</b>	<b>F. OPOSICIÓN (nota final x 0.75)</b>	<b>F. CONCURSO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
<b>**3101***</b>	5.06	2.10	7.16
<b>**4550***</b>	4.59	2.25	6.84

Con ello, se dio por finalizada la sesión a las 14:00 horas, firmando los miembros del Tribunal la presente acta en prueba de conformidad y proponiendo hacer pública la presente, de acuerdo al punto 8 de las Bases de la Convocatoria – *Publicación de la relación de aprobados*, así como de elevar la relación de aprobados a la Junta de Gobierno Local a fin de constituir la bolsa de empleo temporal de Psicólogo Clínico.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**VOCAL 1**

**VOCAL 2**

**VOCAL 3**

**VOCAL 4**